



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO**



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCH, Compromiso de Todos y Para Todos

INFORME N°:	002	FECHA EMISION DEL INFORME	11 de julio de 2022
PROCESO:	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	2° Trimestre de 2022		
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>GENERAL</p> <p>Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del segundo trimestre de la vigencia 2022, respecto a los del segundo trimestre de la vigencia 2021. • Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. • Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. • Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos. 		
ALCANCE	<p>En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2022.</p> <p><i>“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”</i></p> <p>Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba</p>		

MARCO LEGAL:

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la

"UTCH, Compromiso de todos y para todos"

Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba

NIT. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria

Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824

E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó(Colombia)

Vigilada MinE



SC CER130675



	<p>República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública. • Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad. • Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. • Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022. • Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. • Circular rectoral 001 del 04 de mayo de 2022 de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” - Directrices de racionalización de trámites y austeridad en el gasto.
<p>ACTIVIDADES</p>	<p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero. • Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario). • Arrendamientos. • Adquisición de bienes y servicios. • Servicios públicos de gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal. • Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental. • Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado. • Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.
<p>PROCEDIMIENTO</p>	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio del 01 de julio de 2022, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de abril, mayo y junio correspondiente al segundo trimestre de 2022, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2022 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del segundo trimestre 2022 con las del segundo trimestre de la vigencia anterior (2021), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p> <p><i>“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”</i> Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba</p>

DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del segundo trimestre 2021 con las del segundo trimestre de la vigencia 2022.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del segundo trimestre de 2021 y 2022.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2021 VS 2022

DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	9.304.064.186	51,77%	13.042.013.344	67,68%	3.737.949.158	40,18%
Gastos de personal administrativo	5.931.783.569	33,01%	6.162.768.363	31,98%	230.984.794	3,89%
Gastos de prestación de servicios	2.735.602.427	15,22%	66.517.670	0,35%	-2.669.084.757	-97,57%
TOTAL	17.971.450.182	100,00%	19.271.299.377	100,00%	1.299.849.195	7,23%

Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el segundo trimestre de 2022, un aumento absoluto de 1.299.849.195, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 7,23% del total de los gastos de personal en comparación con el segundo trimestre de 2021; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2022 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022

RUBRO PRESUPUESTAL	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL
Sueldos básicos	4.400.520.886	3.891.310.801	-	8.291.831.687
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	126.770.547	-	126.770.547
Gastos de representación	4.267.717.005	1.858.437	-	4.269.575.442
Subsidio de alimentación	83.853	32.167.347	-	32.251.200
Auxilio de transporte	16.640.940	33.524.065	-	50.165.005
Prima de servicio	2.534.247.362	625.219.153	-	3.159.466.515
Bonificación por servicios prestados	157.717.562	84.609.581	-	242.327.143
Prima de navidad	2.413.223	1.543.755	-	3.956.978
Prima de vacaciones	1.076.259	66.128.961	-	67.205.220
Prima técnica salarial	-	440.185.538	-	440.185.538
Aportes a la seguridad social en pensiones	850.694.922	338.284.628	-	1.188.979.550
Aportes a la seguridad social en salud	413.808.424	241.151.664	-	654.960.088
Aportes a cesantías	11.651.053	18.996.808	-	30.647.861
Aportes a cajas de compensación familiar	194.010.300	112.969.300	-	306.979.600
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	25.358.600	17.275.800	-	42.634.400
Aportes al ICBF	145.519.200	84.738.300	-	230.257.500
Indemnización por vacaciones	-	23.867.903	-	23.867.903
Bonificación especial de recreación	-	15.545.907	-	15.545.907
Prima técnica no salarial	-	6.619.868	-	6.619.868
Personal supernumerario	-	-	27.990.293	27.990.293
Honorarios	-	-	34.402.014	34.402.014
Remuneración por servicios técnicos	-	-	4.125.363	4.125.363
Horas cátedras pregrado y postgrados	20.553.756	-	-	20.553.756
TOTALES	13.042.013.344	6.162.768.363	66.517.670	19.271.299.377

Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Vigilada MinEducación



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

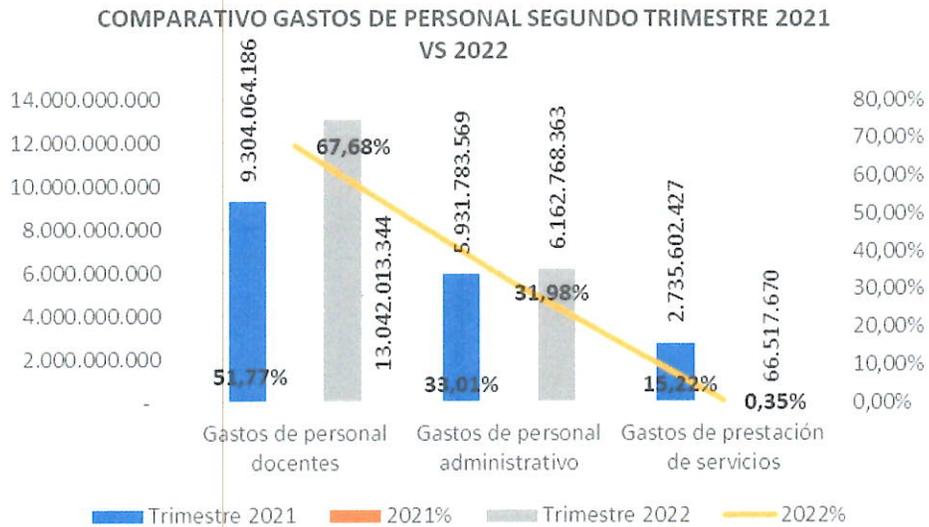
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria

Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:



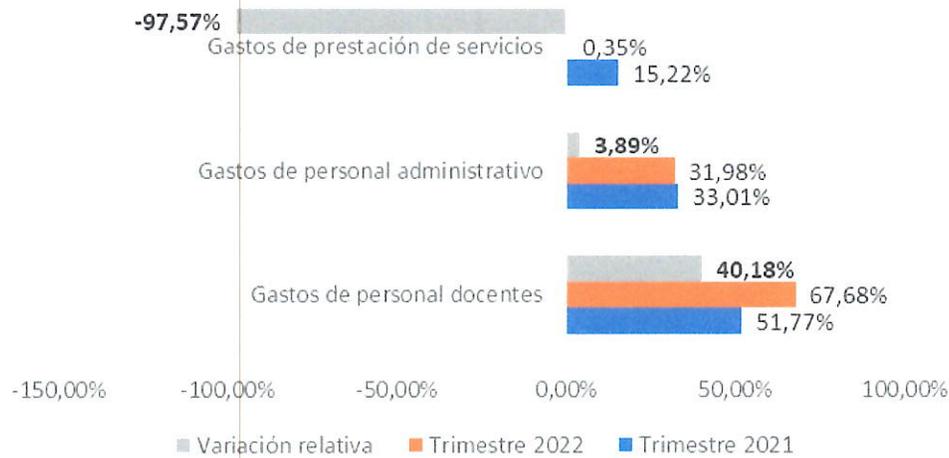
Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

VARIACIÓN RELATIVA SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2022



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el segundo trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gasto de personal docente de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron en total 9.304.064.186, equivalentes al 51,77% frente a 13.042.013.344, equivalentes al 67,68% correspondientes a la vigencia 2022, presentando así un aumento de 3.737.949.158 equivalentes a un valor porcentual de 40,18% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a que se efectuaron pagos por conceptos de retroactivos por puntos de experiencia y evaluación de vigencias anteriores (2019-2020).
- Gastos de personal administrativo de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron en total 5.931.783.569, equivalentes al 33,01% frente a 6.162.768.363, equivalentes al 31,98% correspondiente a la vigencia 2022, presentando un aumento 230.984.794 equivalentes a un valor porcentual de 4,97% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe a que fue necesaria la vinculación de nuevo personal administrativo contratado bajo la modalidad de contrato a término fijo para cubrir el segundo semestre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir con las actividades y el normal funcionamiento de diferentes dependencias.

Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a qué, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran: los aportes a la seguridad social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF y especialmente, también se debe a dos factores importantes, el pago del incremento salarial para los empleados del sector público de entidades nacionales (retroactivo) a partir del mes de abril y la prima de servicios dadas en el mes de junio. Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de horas cátedras pregrado y posgrado efectuados durante el trimestre, las liquidaciones de personal docente retirado.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, entre otros. Para este último, cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021 VS 2022

DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos personal administrativo	117.662.222	100,00%	126.770.547	100,00%	9.108.325	7,74%
Gastos personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	117.662.222	100,00%	126.770.547	100,00%	9.108.325	7,74%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022, presentaron un aumento absoluto de 9.108.325 equivalentes a un porcentaje relativo de 7,74% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2021; lo anterior, se debe en consecuencia al incremento salarial para los empleados del sector público de entidades nacionales (retroactivo), como es el caso del personal administrativo de la Universidad y que estas horas extras son dadas producto de su factor salarial.

COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2021 VS 2022

DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docente	691.020	0,49%	1.076.259	1,18%	385.239	55,75%
Prima de vacaciones personal administrativo	119.933.181	84,33%	66.128.961	72,61%	- 53.804.220	-44,86%
Indemnización de vacaciones personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Indemnización de vacaciones personal administrativo	21.594.106	15,18%	23.867.903	26,21%	2.273.797	10,53%
TOTAL	142.218.307	100,00%	91.073.123	100,00%	- 51.145.184	-35,96%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022, presentaron una disminución absoluta de -51.145.184 equivalentes a un porcentaje relativo de -35,96% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2021; lo anterior, se debe en primera instancia a que la administración optó en buena manera a pagar dichas obligaciones durante el primer trimestre del 2022 y en segunda instancia, al pago de la prima de vacaciones al personal administrativo durante el mes de abril, lo anterior, evidencia una organización en el proceder de la administración y en consecuencia, un ahorro notable y significativo para el segundo trimestre de la vigencia 2022 y los trimestres venideros de continuar por esta senda.

Finalmente, los gastos de personal que representaron una variación descendente en el segundo trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gasto de prestación de servicios de la institución, para el segundo trimestre de vigencia 2021 representaron un total de 2.735.602.427 equivalentes al 15,22% frente a 66.517.670, equivalentes al 0,35% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando una disminución de -2.669.084.757 equivalentes a un valor porcentual de -97,57% del total de los gastos de personal, una reducción notable y muy significativa, lo anterior, se debe a la poca realización de contratación de personal temporal por conceptos de prestación de servicios profesionales, servicios técnicos y de apoyo a la gestión, al igual que del personal supernumerario; lo anterior, también se relaciona con entraba en rigor de la circular conjunta 100-006 de 2021 de la Presidencia de la República la cual “ prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el Presidente de la República sea elegido”.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

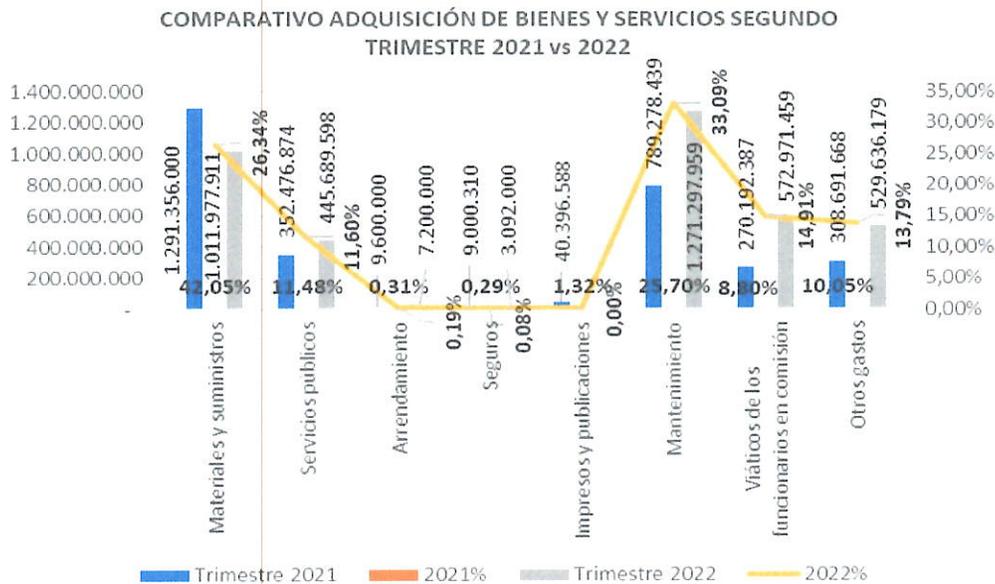
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de segundo trimestre de 2021 y 2022.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2022						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	1.291.356.000	42,05%	1.011.977.911	26,34%	- 279.378.089	-21,63%
Servicios públicos	352.476.874	11,48%	445.689.598	11,60%	93.212.724	26,45%
Arrendamiento	9.600.000	0,31%	7.200.000	0,19%	- 2.400.000	-25,00%
Seguros	9.000.310	0,29%	3.092.000	0,08%	- 5.908.310	-65,65%
Impresos y publicaciones	40.396.588	1,32%	-	0,00%	- 40.396.588	-100,00%
Mantenimiento	789.278.439	25,70%	1.271.297.959	33,09%	482.019.520	61,07%
Viáticos de los funcionarios en comisión	270.192.387	8,80%	572.971.459	14,91%	302.779.072	112,06%
Otros gastos	308.691.668	10,05%	529.636.179	13,79%	220.944.511	71,57%
TOTAL	3.070.992.266	100,00%	3.841.865.106	100,00%	770.872.840	25,10%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el segundo trimestre de 2022, un aumento absoluto de 770.872.840, lo que a su vez, representa una creciente relativa del 25,10% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el segundo trimestre de 2021; este aumento se enmarca principalmente en los gastos de servicios públicos, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos.

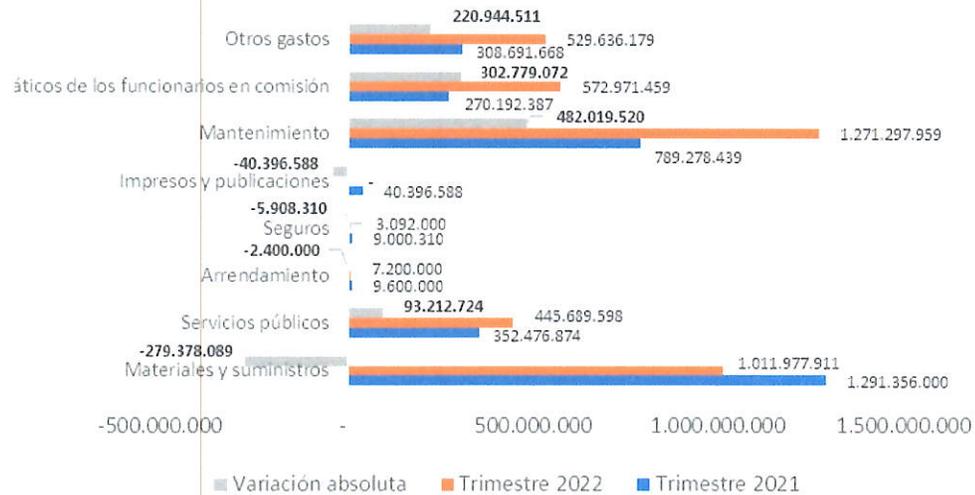
Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:



Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:

VARIACIÓN ABSOLUTA SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2022



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

VARIACIÓN RELATIVA SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2022



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el segundo trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gastos de servicios públicos de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representando un total de 352.476.874, equivalentes al 11,48% frente a 445.689.598, equivalentes al 11,60% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando un aumento de 93.212.724 equivalentes a un porcentaje relativo de 26,45% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021 vs 2022						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Conectividad	88.221.474	2,87%	123.282.649	3,21%	35.061.175	39,74%
Internet	3.709.024	0,12%	20.948.089	0,55%	17.239.065	464,79%
Aseo, acueducto y alcantarillado	4.258.670	0,14%	13.469.335	0,35%	9.210.665	216,28%
Alumbrado público	3.839.190	0,13%	15.860.420	0,41%	12.021.230	313,12%
Energía	245.450.266	7,99%	267.588.410	6,97%	22.138.144	9,02%
Telefonía móvil	6.998.250	0,23%	3.540.695	0,09%	- 3.457.555	-49,41%
Radio	-	0,00%	1.000.000	0,03%	1.000.000	0,00%
TOTAL	352.476.874	11,48%	445.689.598	11,60%	93.212.724	26,45%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

La celebración de un contrato de afiliación a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA y una infraestructura tecnológica ambiente y producción y pruebas 7x24 sistema académico, infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S, con el propósito de que la institución cuente una mayor conectividad, por otra parte, para continuar con el normal desarrollo de las actividades en la institución, un incremento de las demás erogaciones efectuadas de mayor a menor grado por conceptos de servicios de energía, internet, alumbrado público, aseo y acueducto y una ahorro en gastos de telefonía móvil respectivamente, estas se enmarcan en gran parte dados a los consumos incurridos en las sedes administrativas y educativas de Bahía Solano, San Juan, Istmina.

- Gastos de mantenimiento de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 789.278.439, equivalentes al 25,70% frente a 1.271.297.959, equivalentes al 33,09% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando un aumento de 482.019.520 equivalentes a un valor porcentual de 61,07% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la celebración de un contrato de aseo, fumigación y desinfección de las aulas de clases del bloque 12, ambas pertenecientes a la sede principal de la institución y gastos relacionados con la adquisición de insumos y mano de obra para el proceso de reinstalación de un transmisor electrónico para la universidad.

- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 270.192.387, equivalentes al 8,80% frente a 572.971.459, equivalentes al 14,91% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando un aumento de 302.779.072 equivalentes a un valor porcentual de 112,06% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a un aumento de las autorizaciones a comisiones de funcionarios, esto debido a una mayor flexibilidad en las políticas públicas e internas de la institución por la contingencia por la pandemia Covi-19 en comparación con las dadas en el segundo trimestre de la vigencia anterior 2021 y una estrategia por parte de la administración con el fin de completar la carga académica de los docentes y cumplir con la totalidad de horas de docencia directa además de disminuir la contratación de docentes catedráticos.
- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 308.691.668, equivalentes al 10,05% frente a 529.636.179, equivalentes al 13,79% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando un aumento de 220.944.511 equivalentes a un porcentaje relativo de 71,57% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos asociados con vigencias anteriores, cuotas de sostenimiento con diferentes entes públicos que permiten la colaboración activa entre distintos programas afiliados como de la institución, gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de trabajo, reuniones y demás actividades institucionales.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el segundo trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo del 2021, fueron los siguientes:

- Gastos de materiales y suministros de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 1.291.356.000, equivalentes al 42,05% frente a 1.011.977.911, equivalentes al 26,34% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando una disminución de -279.378.089 equivalentes a un porcentaje relativo de -21,63% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la adquisición de equipos tecnológicos para mejorar los rendimientos y la seguridad institucional y diferentes elementos requeridos para el buen funcionamiento de la Universidad.
- Gastos de arrendamiento de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 9.600.000, equivalentes al 0,31% frente a 7.200.000, equivalentes al 0,19% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando una disminución de -2.400.000 equivalentes a un valor porcentual de -25,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a un ahorro en el pago de un contrato de arrendamiento para una oficina administrativa.

- Gastos de seguros de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2021 representaron un total de 9.000.310, equivalentes al 0,29% frente a 3.092.000, equivalentes al 0,08% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022, presentando una disminución de -5.908.310 equivalentes a un porcentaje relativo de -65,65% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a la constitución de seguros que cubren accidentes personales para estudiantes que realizaron actividades académicas en representación del alma mater en la ciudad de Cali, gastos relacionados con los seguros de accidentes obligatorios de tránsito, SOAT, entre otros.

Finalmente, los gastos de impresos y publicaciones para la vigencia 2021 representaron un total de 40.396.588, equivalentes al 1,32% frente a 0 (cero) equivalentes al 0,00% correspondiente a la vigencia 2022, presentando una disminución de -40.396.588 pero debido a que para el segundo año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones su valor porcentual es de -100,00% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios, por lo cual, este gasto cumple con los criterios establecidos como austeridad y eficiencia del gasto público para el segundo trimestre de la vigencia 2022.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el segundo trimestre de 2022, se concluye:

- La administración de la institución cumple en poca medida con las prácticas de austeridad del gasto, aun cuando se han presentado reducciones significativas en determinados rubros de los gastos de adquisición de bienes y servicios, estos no son propiamente dados por el cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el segundo trimestre de 2022.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el segundo trimestre de 2022, se concluye:

- Adoptar, aprobar y ejecutar políticas, actividades, culturas y/o prácticas que permitan la creación de conciencia y correcto actuar entre los diferentes actores e interesados directos e indirectos que promuevan la racionalización del gasto público de la institución en la realización y desarrollo de sus funciones misionales.
- Fomentar la cultura del reciclaje y la responsabilidad ambiental.
- Promover la utilización de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de diferentes actividades misionales.

- Adoptar, aprobar y fomentar principios de autocontrol y autoevaluación que cumplan con las prácticas y responsabilidades que contribuyan con el control, la racionalización y las políticas de austeridad del gasto al interior de las dependencias de la Universidad.
- Fomentar el ahorro de los servicios públicos diseñando una estrategia en la que los funcionarios ahorren en energía.
- Realizar un estudio formal respecto al tema de conectividad e internet de la institución, lo anterior, debido a que cada vez este gasto en vez de disminuir, aumenta y el servicio presenta múltiples y recurrentes fallas.
- Filtrar solicitudes de erogaciones estrictamente necesarias.
- Revisar la normatividad de las cuentas a cancelar con ocasión al rubro de cátedras pregrado y posgrado.
- Las demás contempladas y planteadas por la directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 y el decreto 397 de 2022 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el segundo trimestre de 2022

Juan Manuel Asprilla A.
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO


CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
 VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	Fecha:	Folios:
Juan Manuel Asprilla Profesional Universitario <i>MA</i>	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno <i>CM</i>	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno <i>CM</i>	11-07-2022	18

Vigilada MinEducación



SC CER130675



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680089-4
 Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
 Conmutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita: 018000938824
 E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
 Quibdó, Chocó(Colombia)